

BANDO

Cierre de calles Gran Canaria Bike 2023

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana**, vengo en disponer.

Que con motivo de la celebración de la GRAN CANARIA BIKE 2023, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DESDE EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE 2023 HASTA EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE 2023	Desde las 20:00 horas del domingo 3 de diciembre y hasta la finalización del evento el 10 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas.	- C/ Touroperador Sunnair (Carril central, en n su zona central a la Altura de Suites & Villas by Dunas).	PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR Y CIRCULAR EN LA ZONA DELIMITADA CENTRAL (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias)

Los días 5, 7, 8 y 10 de diciembre se realizará la salida y/o llegada en el carril central de la C/Touroperador Sunnair en su zona central. El resto de la circulación, se realizará por las vías y direcciones paralelas al carril central de la C/ Touroperador Sunnair .

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez